

Bogotá D.C., 28 de Abril de 2026

Señores  
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO “ICA”  
Bogotá D.C.

Referencia: CONTRATO No. GGC-154-2025

Objeto: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDA BOLSA DE REPUESTOS E INTERVENCIÓN METROLÓGICA DE LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO”

Respetados Señores:

Por medio del presente, me permito solicitar muy comedidamente al Instituto Colombiano Agropecuario – ICA la SEGUNDA PRORROGA del contrato de la referencia desde el día 05 de junio de 2026 hasta el 31 de Julio de 2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

#### **I. SITUACIÓN FÁCTICA**

1. Inicio y plazo contractual: El contrato de la referencia inició su ejecución el día 15 de diciembre de 2025, con la suscripción del Acta de Inicio, estableciéndose como fecha de terminación inicial el mismo 15 de diciembre, posteriormente prorrogada hasta el 30 de diciembre de 2025. Lo anterior otorga un plazo de ejecución efectivo de aproximadamente quince (15) días calendario.
2. Hallazgos técnicos: Dentro del tiempo inicialmente pactado se realizó la visita técnica en las instalaciones para la ejecución de los mantenimientos preventivos y las calificaciones contratadas. No obstante, durante dichas actividades se identificaron requerimientos de mantenimientos correctivos adicionales, los cuales implican la instalación de los repuestos adquiridos.
3. Tiempos de ejecución de las intervenciones: Dado que ya se cuenta con los repuestos requeridos, se hace necesario disponer de un tiempo suficiente para ejecutar las intervenciones en las cabinas de seguridad biológica, toda vez que estas requieren la realización de mantenimiento correctivo y su correspondiente calificación, con el fin de garantizar su confiabilidad y correcto funcionamiento. Dichas actividades demandan tiempos de ejecución superiores a los de otros equipos, dada su complejidad técnica, y aunque ya se realizó una intervención inicial, resulta indispensable completar las labores para dar cumplimiento integral a los requisitos contractuales.

## II. SOLICITUD

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, y con el propósito de garantizar la prestación de un servicio que cumpla con los más altos estándares de seguridad y calidad técnica, solicito respetuosamente:

1. Suscribir una modificación contractual para PRORROGAR el contrato desde el día 5 de junio de 2026 hasta el 31 de Julio de 2026.
2. Tener en cuenta que se requiere este tiempo para la instalación, calificación y puesta en funcionamiento de los equipos.
3. Aclaración económica: La presente solicitud de PRORROGA no genera erogación presupuestal adicional para el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, ni implica mayores costos administrativos, manteniéndose inalterado el valor pactado en la Cláusula Tercera del contrato.

Atentamente,



SANDRA CAROLINA PÉREZ CORREDOR  
C.C. N° 52.160.170 de BOGOTÁ D.C  
Representante Legal